

# **BOLETÍN OFICIAL**

de la Universidad de Castilla-La Mancha  
número 44 · año IV · agosto-septiembre 2001

- I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II · NOMBRAMIENTOS**
- III · CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV · OTRAS RESOLUCIONES**
- V · PUBLICADO EN OTROS  
BOLETINES OFICIALES**
- VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS  
ACADEMICO**

# SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (\*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

## I - DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### RECTOR

*RESOLUCIÓN, de 30 de marzo de 2001, por la que las UGAD asumen la totalidad de sus competencias, y por la que se delega la firma de todos los documentos relacionados con dichas competencias en la Gerente del Área Admva. General y de RR. HH. y en los Gerentes de Campus. .... Pág. 5*

*RESOLUCIÓN, de 19 de julio de 2001, por la que se delega la firma en los Gerentes de Campus y en la Gerente del Área Admva. General y de RR. HH. de las resoluciones denegatorias de solicitudes de importes abonados por servicios de naturaleza académica. .... Pág. 5*

*(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las diferentes modificaciones de los Planes de estudios del Título de Licenciado en Humanidades de las Facultades de Humanidades de Albacete, de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca y de Humanidades de Toledo (publicado en B.O.E. de 4-8-2001). .... Pág. 6*

*(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Politécnica de Albacete (publicado en BOE de 15-8-2001). .... Pág. 6*

*(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo (publicado en BOE de 15-8-2001). .... Pág. 7*

*(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las*

*modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, de la Escuela Politécnica de Almadén (publicado en BOE de 17-8-2001). .... Pág. 7*

*(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión de la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real (publicado en BOE de 17-8-2001). .... Pág. 7*

*(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas de la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real (publicado en BOE de 17-8-2001). .... Pág. 8*

*(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, de la Escuela Politécnica de Almadén (publicado en BOE de 17-8-2001). .... Pág. 8*

*(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en las Resoluciones de 19 de septiembre de 2000 de esta misma Universidad por las que se hacían públicos los Planes de Estudio de Licenciado en «Administración y Dirección de Empresas» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, Ciencias Sociales de Cuenca y de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (publicado en BOE de 17-8-2001). .... Pág. 8*

*(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 1 de noviembre de 1998 por la que se hacía público el Plan de Estudios de la Titulación de Ingeniero en Informática de la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real (publicado en BOE de 22-8-2001). .... Pág. 9*

**EDITA:** SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
C/ALTAGRACIA, 50 (ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)  
13071 CIUDAD REAL  
TELNO.: 926295300 (EXT. 3663) - 926295342. FAX: 926295360  
E-MAIL: macervi@seg-cr.uclm.es

**IMPRIME:** Artes Gráficas Lozano, S.L.  
Polígono Industrial «Larache»  
C/Tomelloso, 18  
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/bo>



## JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que se aprueba el Plan de Estudio de Ingeniero Técnico Agrícola (especialidad en Hortofruticultura y Jardinería)..... Pág. 9

ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que se aprueba el cambio de Área de Conocimiento del Profesor D. Miguel Ángel Fernández Graciani. .... Pág. 10

ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que a propuesta del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, se aprueban diversas comisiones de servicios de profesores de otras universidades. .... Pág. 10

ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban diversas comisiones de servicio de profesorado en otras universidades y en la UCLM, una plaza de Personal Docente e Investigador, y la adscripción temporal de una profesora al Departamento de Pedagogía. .... Pág. 10

ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que se aprueba proponer al Consejo Social la desafectación de dominio público y cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del inmueble que ocupa la E.U. de Magisterio de Cuenca. .... Pág. 11

ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que se aprueban diversas concesiones de honores. .... Pág. 11

de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Penal adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 2-8-2001 y en DOCM de 3-8-2001). .... Pág. 12

NOMBRAMIENTO de D. José Ramón Alcalá Mellado, de 18 de julio de 2001, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Dibujo adscrita al Departamento de Arte (publicado en BOE de 8-8-2001 y en 3-8-2001). .. Pág. 13

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Milagros Molina Alarcón, de 18 de julio de 2001, como Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Enfermería adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia (publicado en BOE de 8-8-2001 y en DOCM de 3-8-2001). .... Pág. 13

NOMBRAMIENTO de D. Jaime Carlos Gálvez Ruiz, de 18 de julio de 2001, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica adscrita al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos (publicado en BOE de 2-8-2001 y en DOCM de 3-8-2001). .... Pág. 13

NOMBRAMIENTO de D. Alberto Notario Molina, de 19 de julio de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Física adscrita al Departamento de Química Física (publicado en BOE de 2-8-2001 y en DOCM de 3-8-2001). .... Pág. 14

NOMBRAMIENTO de D. Agustín Bayot Mestre, de 31 de julio de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrita al Departamento de Pedagogía (publicado en BOE de 15-8-2001 y DOCM de 10-8-2001). .... Pág. 14

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María Luz Rodríguez Fernández, de 7 de agosto de 2001, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 20-8-2001). .... Pág. 15

## II · NOMBRAMIENTOS

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D. Matías Gámez Martínez, de 9 de julio de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en BOE de 24-7-2001 y DOCM de 19-7-2001). .... Pág. 12

NOMBRAMIENTO de D. Eduardo Demetrio Crespo, de 16 de julio de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Penal adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 28-7-2001 y DOCM de 27-7-2001). .... Pág. 12

NOMBRAMIENTO de D. Francisco Javier de León Villalba, de 17 de julio de 2001, como Profesor Titular de Universidad

## III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(\*) CONVOCATORIA mediante concurso y concurso de méritos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios por Resolución de 25 de junio de 2001 de la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en BOE de 17-7-2001).Pág. 15



(\*) CONVOCATORIA de diversas plazas, de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, adscritas a la Facultad de Medicina de Albacete e instituciones sanitarias concertadas, por Resolución de 17 de julio de 2001. Pág. 17

(\*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesorado Universitario, en régimen de contratación administrativa e interinidad, por Resolución del Vicerrectorado de Profesorado de 26 de julio de 2001. .... Pág. 18

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento por falta de candidatos en el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal» (publicado en BOE de 21-8-2001). .... Pág. 21

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(\*) CONVOCATORIA de pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, para las Escalas de Laboratorio, Técnico Auxiliar y Personal de Oficios, mediante Resolución de 2 de julio de 2001 (publicado en BOE de 16-7-2001 y corrección de errores en BOE de 28-8-2001). .... Pág. 21

(\*) RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 14 de febrero de 2001 (publicado en BOE de 26-7-2001). .... Pág. 22

## IV · OTRAS RESOLUCIONES

### UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se modifican los Complementos Específicos de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de dicha universidad, con efectos 1 de enero de 2001 (publicado en D.O.C.M. de 7-8-2001). .... Pág. 22

### CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(\*) RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 21 de julio de 2001). .... Pág. 24

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SENTENCIA N° 219/2001 de 2 de julio de 2001, del Magstrado-Juez de lo Contencioso-Administrativo n° 1, por la que se desestima íntegramente el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Antonio Naval Más contra la Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UCLM de 25 de mayo de 2001 que desestimó el recurso de alzada contra la denegación del complemento específico por méritos docentes acordada por la Comisión de Evaluación de la docencia de esta universidad. .... Pág. 24

## V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2001. .... Pág. 27

(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2001. .... Pág. 30

### DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2001. .... Pág. 31

(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2001. .... Pág. 32

(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2001. Pág. 33

## VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de julio y agosto de 2001. Pág. 34



# I - DISPOSICIONES Y ACUERDOS

## ANEXO

### COMPETENCIAS UNIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CAMPUS

## RECTOR

**RESOLUCIÓN, de 30 de marzo de 2001, por la que las UGAD asumen la totalidad de sus competencias, y por la que se delega la firma de todos los documentos relacionados con dichas competencias en la Gerente del Área Admva. General y de RR. HH. y en los Gerentes de Campus.**

El documento «Desarrollo de la nueva estructura organizativa aprobado por la Junta de Gobierno de 1997», recogía la estructura y funciones de las Unidades de Gestión Administrativa de Campus, para mayor agilidad en la gestión al ser la Universidad multicampus.

Una vez conformadas las plantillas de dichas Unidades a través de diversas convocatorias de concursos específicos y de méritos se hace necesaria su total implantación en los cuatro Campus.

Por ello, con objeto de hacer operativo el funcionamiento de las Unidades de Gestión Administrativa de Campus, he resuelto:

1.- Que las Unidades de Gestión Administrativa de Campus asuman la totalidad de competencias descritas en el documento «Desarrollo de la nueva estructura organizativa aprobado por la Junta de gobierno de 1997» que se relacionan en Anexo, a partir del 1 de abril de 2001.

2.- La delegación de firma en la Gerente del Área Administrativa General y de Recursos Humanos y en los Gerentes de Campus en todos aquellos documentos relacionados con las funciones atribuidas a las UGAD, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre).

Ciudad Real, 30 de marzo de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

- Desarrollar los objetivos específicos de la Unidad en tiempo y forma.
- Realizar todos los procesos de gestión de los recursos humanos del Campus, especialmente los del personal no fijo, entre los que cabe destacar:
  - Altas, bajas y modificaciones en la Seguridad Social.
  - Información sobre convocatorias de empleo y promoción.
  - Tomas de posesión del PAS y PDI.
  - Control horario del PAS.
  - Autorización, certificación y control de servicios extraordinarios.
  - Gestión de Licencias, permisos y vacaciones.
  - Gestión de bolsas de trabajo.
  - Logística de los Cursos de Formación, así como la expedición de los correspondientes diplomas y la publicación de listas de admitidos y excluidos.
  - Elaboración y gestión de las convocatorias temporales de PAS y de Ofertas de Empleo al INEM.
  - Gestión de las sustituciones de PAS que no supongan coste.
  - Autorización y control de la participación del PAS en cursos, convenios y actividades similares.
  - Resolución de ceses de PAS temporal.
  - Notificación y comunicaciones al PAS así como información a sus representantes.
- Realizar el registro de entrada y salida de documentos.
- Gestionar la recepción y tramitación de reclamaciones y quejas.
- Compulsar documentos.
- Realizar las tareas de servicio de envío y recepción de documentos mediante telefax.
- Gestionar el servicio de centralita de teléfonos.
- Llevar a cabo todas las tareas de información genérica al público.
- Aquellas otras competencias que le sean encomendadas en su área de gestión.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN, de 19 de julio de 2001, por la que se delega la firma en los Gerentes de Campus y en la Gerente del Área Admva. General y de RR. HH. de las resoluciones denegatorias de solicitudes de importes abonados por servicios de naturaleza académica.**

El documento «Desarrollo de la nueva estructura organizativa aprobado por la Junta de Gobierno de 1997», recogía la estructura y funciones de las Unidades de Gestión Administrativa de Campus, para mayor agilidad en la gestión al ser la Universidad multicampus.

Una de las competencias atribuidas a las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus es la de



devoluciones de importes abonados por servicios de naturaleza académica.

Por ello, al objeto de hacer ágil y operativo el funcionamiento del mencionado proceso he resuelto delegar la firma en los Gerentes de Campus de Albacete, Cuenca y Toledo y en la Gerente del Área Administrativa General y de Recursos Humanos, en el Campus de Ciudad Real, para las resoluciones de la denegación de solicitudes de importes abonados por servicios de naturaleza académica, de conformidad con el art. 16 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre).

Ciudad Real, 19 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las diferentes modificaciones de los Planes de estudios del Título de Licenciado en Humanidades de las Facultades de Humanidades de Albacete, de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca y de Humanidades de Toledo (publicado en B.O.E. de 4-8-2001).**

Por Resolución de esta Universidad de 30 de abril de 1999 (BOE de 3 y 4 de julio) se publicaron las modificaciones de los Planes de estudio del Título de Licenciado en Humanidades, a impartir en las Facultades de Humanidades de Albacete, de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca y de Humanidades de Toledo, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Universidad el 22 de julio de 1998 y homologadas por acuerdo de la comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 24 de marzo de 1999. Estas modificaciones de los planes de estudio estructuraban éstos en cuatro años, divididos en dos ciclos de dos años cada uno de ellos.

Posteriormente, la Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha acordó efectuar una nueva distribución temporal de estos estudios y a tal efecto aprobó una nueva modificación de los planes de estudio de referencia, estableciendo el tiempo de duración de esos estudios en cinco años, divididos en dos ciclos de tres y dos años, respectivamente. Esta modificación se aprobó en sesión de 25 de julio de 2000, siendo homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 7 de marzo de 2001.

Por último y al observar que en las anteriores modificaciones se había producido un error al haberse eliminado el itinerario de Gestión Socio-Cultural en la titulación del centro de Albacete, se solicita del Consejo de Universidades la aprobación de la inclusión de dicho itinerario, inclusión que es homologada por éste en la sesión de su Comisión Académica de 2 de julio de 2001.

Existiendo, como se ha expuesto, tres modificaciones diferentes en un corto espacio de tiempo y al objeto de dar a los interesados la mayor celeridad posible sobre los planes de estudio del Título de Licenciado en Humanidades en los centros de referencia, este Rectorado al amparo de lo previsto en el artículo 105,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, ha resuelto publicar completos los planes de estudios indicados en los cuales están recopiladas las tres modificaciones homologadas por el Consejo de Universidades en las sesiones de su Comisión Académica, de 24 de marzo de 1999, 7 de marzo de 2001 y 2 de julio del mismo año. (Publicado en la pág. 28983 del BOE nº 186 de 4-8-2001, y un extracto o resumen por cursos y asignaturas en el BO-UCLM nº 33 de agosto-septiembre 2000).

Ciudad Real, 24 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Politécnica de Albacete (publicado en BOE de 15-8-2001).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, a impartir en la Escuela Politécnica de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 4 de mayo de 1999 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 2 de julio de 2001, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos. (Publicado en la pág. 30832 del BOE nº 195 de 15-8-2001, y un extracto o resumen por cursos y asignaturas en el BO-UCLM nº 42 de junio 2001).

Ciudad Real, 24 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo (publicado en BOE de 15-8-2001).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, a impartir en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Junta de Gobierno el día 4 de mayo de 1999 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 2 de julio de 2001, que queda estructurado tal y como consta en los siguientes anexos. (Publicado en la pág. 30825 del BOE nº 195 de 15-8-2001, y un extracto o resumen por cursos y asignaturas en el BO-UCLM nº 42 de junio 2001).

Ciudad Real, 24 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, de la Escuela Politécnica de Almadén (publicado en BOE de 17-8-2001).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, a impartir en la Escuela Politécnica de Almadén, de la Universidad de Castilla-

La Mancha, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 2 de julio de 2001.

La referida modificación afecta a la relación de asignaturas optativas que aparecieron publicadas en las páginas 23525 del Boletín Oficial del Estado número 237, de fecha 4 de octubre de 1999, consistiendo, en concreto, que en la asignatura optativa, Teledetección y G.I.S. se incluya, dentro de la columna de vinculación a áreas de conocimiento, el área de Física Aplicada. Para una mayor claridad en cuánto al plan de estudios, adjunto se remite una nueva hoja que sustituye la página 23525 del boletín número 237, de 4 de octubre de 1999. (Publicado en la pág. 31068 del BOE nº 197 de 17-8-2001).

Ciudad Real, 24 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión de la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real (publicado en BOE de 17-8-2001).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, a impartir en la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión de 29 de mayo de 2001 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 2 de julio de 2001.

Las referidas modificaciones afectan a la relación de asignaturas optativas que aparecieron publicadas en las páginas 2500 y 2502 del Boletín Oficial del Estado número 16, de fecha 19 de enero de 1999, donde se hizo público el aludido plan de estudios, en concreto la modificación consiste en cambiar el nombre de la asignatura «Interface de Usuarios» por el de «Cibernética Aplicada» y que se encuentra recogida en la página 2500 y en la página 2502 en el apartado b), optatividad, en el itinerario de Desarrollo de Aplicaciones Informativas en la relación de sus optativas específicas.

Para una mayor claridad en cuanto al plan de



estudios, se envía una nueva hoja que sustituye a la página 2500 del Boletín número 16, de 19 de enero de 1999 antes citado. *(Publicado en la pág. 31069 del BOE nº 197 de 17-8-2001).*

Ciudad Real, 24 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas de la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real (publicado en BOE de 17-8-2001).***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, a impartir en la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión de 29 de mayo de 2001 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 2 de julio de 2001.

Las referidas modificaciones afectan a la relación de asignaturas optativas que aparecieron publicadas en las páginas 2811 y 2814 del Boletín Oficial del Estado número 17, de fecha 20 de enero de 1999, donde se hizo público el aludido plan de estudios, en concreto las modificaciones consisten en cambiar el nombre de la asignatura «Interface de Usuarios» por el de «Cibemática Aplicada» y en incluir una nueva asignatura optativa denominada «Animación para la Comunicación» sin adscripción de itinerario, en la relación que se encuentra recogida en la página 2811 y en la página 2814 en el apartado b), optatividad, en la relación de asignaturas sin itinerario, efectuar la corrección del nombre de la asignatura «Interface de Usuarios», por el de Cibemática Aplicada» y añadir la otra nueva asignatura.

Para una mayor claridad en cuanto al plan de estudios, adjunto se remite una nueva hoja que sustituye a la página 2811 del Boletín Oficial del Estado número 17, de 20 de enero de 1999. *(Publicado en la pág. 31071 del BOE nº 197 de 17-8-2001).*

Ciudad Real, 24 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

***(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, de la Escuela Politécnica de Almadén (publicado en BOE de 17-8-2001).***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, a impartir en la Escuela Politécnica de Almadén, de la Universidad de Castilla-La Mancha, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidad en su reunión de 2 de julio de 2001.

La referida modificación afecta a la relación de asignaturas optativas que aparecieron publicadas en las páginas 23514 del Boletín Oficial del Estado número 237, de fecha 4 de octubre de 1999, consistiendo, en concreto, que en la asignatura optativa «Teledetección y G.I.S.» se incluya, dentro de la columna de vinculación a áreas de conocimiento, el área de «Física Aplicada».

Para una mayor claridad en cuanto al plan de estudios, adjunto, se remite una nueva hoja que sustituye la página 23514 del Boletín número 237, de 4 de octubre de 1999. *(Publicado en la pág. 31073 del BOE nº 197 de 17-8-2001).*

Ciudad Real, 24 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en las Resoluciones de 19 de septiembre de 2000 de esta misma Universidad por las que se hacían públicos los Planes de Estudio de Licenciado en «Administración y Dirección de Empresas» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, Ciencias Sociales de Cuenca y de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (publicado en BOE de 17-8-2001).***

Publicadas en el Boletín Oficial del Estado números 237 y 240, de fechas 3 y 6 de octubre de 2000, las Resoluciones de 19 de septiembre de esta Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacían públicos los Planes de Estudios de la titulación de Licenciado



en Administración y Dirección de Empresas, correspondientes a las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, Ciencias Sociales de Cuenca y de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, se ha advertido un error, al no incluirse en el anexo 3 de los citados planes de estudio ninguna referencia al acceso al segundo ciclo de esa titulación que es preciso rectificar.

A tal efecto, este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto remitir, para su publicación, una nueva página 3 del anexo 3, que sustituya a la anterior y donde se refleje el acceso al segundo ciclo de esta titulación desde el primer ciclo de otra titulación o desde una diplomatura. *(Publicado en la pág. 31074 del BOE nº 197 de 17-8-2001).*

Ciudad Real, 24 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

y en incluir una nueva asignatura optativa denominada «Animación para la comunicación», sin adscripción a itinerario, en la relación que se encuentra recogida en la página 2510 y en la página 2513, en el apartado c), optatividad, subapartado c,2, optativas de segundo ciclo en las asignaturas optativas específicas del itinerario de tecnologías interactivas, efectuar la corrección del nombre de la asignatura «Dispositivos físicos para la interacción persona-computador» por el de «Tecnología del habla».

Para una mayor claridad en cuanto al plan de estudios, adjunto se emite una nueva hoja que sustituye a la página 2510 del boletín número 16, de 19 de enero de 1999. *(Publicado en la pág. 31617 del BOE nº 201 de 22-8-2001).*

Ciudad Real, 24 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

## JUNTA DE GOBIERNO

**(\*) RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 1 de noviembre de 1998 por la que se hacía público el Plan de Estudios de la Titulación de Ingeniero en Informática de la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real (publicado en BOE de 22-8-2001).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como el artículo 10.2 de del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar las modificaciones del plan de estudios del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, a impartir en la Escuela Superior de Informática del Campus de ciudad Real, de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobadas por la Junta de Gobierno en su sesión de 29 de mayo de 2001, y homologado por acuerdo de la comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión de 2 de julio de 2001.

Las referidas modificaciones afectan a la relación de asignaturas optativas que aparecieron publicadas en las páginas 2510 y 2513 del Boletín Oficial del Estado número 16 de fecha 19 de enero de 1999, donde se hizo público el aludido plan de estudios, en concreto las modificaciones consisten en cambiar el nombre de la asignatura «Dispositivos físicos para la interacción persona-computador» por el de «Tecnología del habla»

**ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que se aprueba el Plan de Estudio de Ingeniero Técnico Agrícola (especialidad en Hortofruticultura y Jardinería)**

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería. Dada la compleja y enorme extensión de dicho plan, se publica un extracto o resumen de las asignaturas y sus créditos por ciclos y cursos que contempla cada titulación a título informativo, hasta su publicación definitiva en el Boletín Oficial del Estado tras su homologación y puntuales modificaciones, si proceden por el Consejo de Universidades.

### Ingeniero Técnico Agrícola (225 Créditos) (Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería)

PRIMER CURSO	75 Créditos
<i>Curso completo:</i>	
- Biología .....	12
- Física .....	9
<i>Primer cuatrimestre:</i>	
- Matemáticas I .....	7'5
- Sistemas de Representación .....	6
- Química .....	7'5

- Optativa ..... 4'5  
*Segundo cuatrimestre:*  
 - Matemáticas II ..... 7'5  
 - Genética Agraria ..... 6  
 - Química Agrícola ..... 4'5  
 - Edafología y Climatología ..... 6  
*Libre configuración:* ..... 4'5

SEGUNDO CURSO 69 Créditos  
*Curso completo:*  
 - Fitotécnica General ..... 9  
 - Ingeniería Rural ..... 9  
*Primer cuatrimestre:*  
 - Arboricultura General ..... 4'5  
 - Topografía ..... 6  
 - Horticultura General ..... 6  
 - Optativa ..... 4'5  
*Segundo cuatrimestre:*  
 - Fruticultura ..... 4'5  
 - Motores y Máquinas ..... 6  
 - Jardinería y Paisajismo ..... 6  
 - Optativa ..... 4'5  
*Libre configuración:* ..... 9

TERCER CURSO 81 Créditos  
*Primer cuatrimestre:*  
 - Economía ..... 6  
 - Protección de Cultivos ..... 4'5  
 - Ingeniería del riego ..... 6  
 - Floricultura y plantas ornamentales ..... 6  
 - Ordenación y Gestión del paisaje ..... 6  
 Optativa ..... 4'5  
*Segundo cuatrimestre:*  
 - Gestión Comercial ..... 6  
 - Fitopatología ..... 4'5  
 - Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente ..... 6  
 - Horticultura Especial ..... 6  
 - Proyectos ..... 6  
 - Optativa ..... 4'5  
 - Proyecto fin de carrera ..... 6  
*Libre configuración:* ..... 9

\* \* \*

**ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que se aprueba el cambio de Área de Conocimiento del Profesor D. Miguel Ángel Fernández Graciani.**

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento el cambio de Área de Conocimiento del Profesor Titular de Escuela Universitaria D. Miguel Ángel Fernández Graciani del Área que pertenece «Arquitectura y Tecnología de Computadores» a la de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», con el informe favorable del Departamento de Informática y de la Escuela Politécnica Superior de Albacete, a instancias del interesado.

\* \* \*

**ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que a propuesta del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, se aprueban diversas comisiones de servicios de profesores de otras universidades.**

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas enseñanzas, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes comisiones de servicio en la Universidad de Castilla-La Mancha de Profesores de otras universidades e instituciones.

- D. José Manuel Juiz Gómez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ciencias Morfológicas» de la Universidad Miguel Hernández, con destino en la Facultad de Medicina de Albacete.
- D. Juan Pedro Martín Vide, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica» de la Universidad Politécnica de Cataluña con destino en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real.

\* \* \*

**ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban diversas comisiones de servicio de profesorado en otras universidades y en la UCLM, una plaza de Personal Docente e Investigador, y la adscripción temporal de una profesora al Departamento de Pedagogía.**

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes comisiones de servicio de profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha en otras universidades, y de otras universidades en la Universidad de Castilla-La Mancha:

- D<sup>a</sup>. María Torres Lacomba, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Fisioterapia» en la E.U. de Enfermería de Toledo, con destino en la Universidad de Alcalá de Henares.
- D. Óscar Bajo Rubio, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico» de la Universidad Pública de Navarra, con destino en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

Así mismo, a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó también por asentimiento, una plaza de Personal Docente e

Investigador, y la adscripción de una profesora al Departamento de Pedagogía:

- Plaza C.E.U. 21/01 del Área de conocimiento «Enfermería» de la E.U. de Enfermería de Albacete. Departamento: Enfermería y Fisioterapia. Perfil de la plaza: Enfermería médico-quirúrgica.

- D<sup>a</sup>. Juliana Parras Armenteros, Profesora Titular de Escuela Universitaria del Departamento de Ingeniería Geológica y Minera, se adscribe temporalmente al Departamento de Pedagogía.

\* \* \*

***ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que se aprueba proponer al Consejo Social la desafectación de dominio público y cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del inmueble que ocupa la E.U. de Magisterio de Cuenca.***

La Junta de Gobierno aprobó por asentimiento proponer al Consejo Social, de conformidad con lo establecido en el art. 92.a) de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, la desafectación de dominio público y la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del inmueble que ocupa la Escuela Universitaria de Magisterio de Cuenca.

\* \* \*

***ACUERDO de la Junta de Gobierno, celebrada el 19 de julio de 2001, por el que se aprueban diversas concesiones de honores.***

A propuesta del Excmo. Sr. Rector Magfco., la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento la concesión de la Medalla de la Universidad de Castilla-La Mancha a las siguientes personas por su valiosa contribución en el campo de la investigación, por los servicios prestados a la Universidad, y por la meritoria labor de difusión de nuestra institución académica en cuantos foros ha sido posible:

- D. Enrique Castillo Ron, por haber contribuido con su trabajo científico a la creación y consolidación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como a la colaboración de ésta con Latinoamérica, a propuesta de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, de la Escuela de Ingenieros Industriales de Ciudad Real, del

Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática, y del Departamento de Matemáticas.

- D. Manuel Espadas Burgos, por haber formado a un importante grupo de profesores e investigadores del Área de Historia Contemporánea de nuestra Universidad, así como por haber difundido la imagen en cuantos ámbitos académicos e investigadores nacionales e internacionales ha prestado y sigue prestando sus servicios, a propuesta de D. Miguel Cortés Arrese, Catedrático de Historia del Arte y Vicerrector de Cooperación Cultural.

- D. Julio Feroso García, por su decisiva colaboración en la puesta en marcha de la Facultad de Medicina de Albacete, a propuesta de D. Ernesto Martínez Ataz, Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, y de D. José Manuel Juiz Gómez, Decano de la Facultad de Medicina de Albacete.

- D. César Nombela Cano, por su responsabilidad como Presidente del CSIC en la firma del Convenio de creación del Instituto Regional de Estudios Cínegéticos, primer Instituto Universitario de Investigación de nuestra región en colaboración con el CSIC, a propuesta de D. Laureano Gallego Martínez, Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal.

\* \* \*



## II - NOMBRAMIENTOS

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**NOMBRAMIENTO de D. Matías Gámez Martínez, de 9 de julio de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en BOE de 24-7-2001 y DOCM de 19-7-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2000 (B.O.E. de 26 de mayo de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Matías Gámez Martínez con documento nacional de identidad número 26.467.655 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 9 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Eduardo Demetrio Crespo, de 16 de julio de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Penal adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 28-7-2001 y DOCM de 27-7-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2000 (B.O.E. de 26 de octubre de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Eduardo Demetrio Crespo con documento nacional de identidad número 7.955.105 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Penal» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 16 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Francisco Javier de León Villalba, de 17 de julio de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Penal adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 2-8-2001 y en DOCM de 3-8-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2000 (B.O.E. de 26 de octubre de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11



de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Francisco Javier de León Villalba con documento nacional de identidad número 4.578.732 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Penal» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 17 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. José Ramón Alcalá Mellado, de 18 de julio de 2001, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Dibujo adscrita al Departamento de Arte (publicado en BOE de 8-8-2001 y en 3-8-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de diciembre de 2000 (B.O.E. de 2 de enero de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Ramón Alcalá Mellado con documento nacional de identidad número 22.537.021 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Dibujo» adscrita al Departamento de Arte, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 18 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Milagros Molina Alarcón, de 18 de julio de 2001, como Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Enfermería adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia (publicado en BOE de 8-8-2001 y en DOCM de 3-8-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2000 (B.O.E. de 26 de octubre de 2000), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. Milagros Molina Alarcón con documento nacional de identidad número 5.124.714 Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Enfermería» adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 18 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Jaime Carlos Gálvez Ruiz, de 18 de julio de 2001, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica adscrita al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos (publicado en BOE de 2-8-2001 y en DOCM de 3-8-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de diciembre de 2000 (B.O.E. de 2 de enero de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de



septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Jaime Carlos Gálvez Ruiz con documento nacional de identidad número 50.708.874 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» adscrita al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 18 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Alberto Notario Molina, de 19 de julio de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Física adscrita al Departamento de Química Física (publicado en BOE de 2-8-2001 y en DOCM de 3-8-2001).***

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de junio de 2000 (B.O.E. de 11 de julio de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Alberto Notario Molina con documento nacional de identidad número 5.650.923 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Química Física» adscrita al Departamento de Química Física, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución

en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 19 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Agustín Bayot Mestre, de 31 de julio de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrita al Departamento de Pedagogía (publicado en BOE de 15-8-2001 y DOCM de 10-8-2001).***

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2000 (B.O.E. del 26), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Agustín Bayot Mestre con documento nacional de identidad número 18.909.499 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación» adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 31 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María Luz Rodríguez Fernández, de 7 de agosto de 2001, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en BOE de 20-8-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2000 (B.O.E. del 26), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. María Luz Rodríguez Fernández con documento nacional de identidad número 9.264.007 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 7 de agosto de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

## III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**(\*) CONVOCATORIA mediante concurso y concurso de méritos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios por Resolución de 25 de junio de 2001 de la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en BOE de 17-7-2001).**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el texto refundido de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre (DOCM de 1 de octubre) este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 29 de mayo de 2001, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como anexo a la presente Resolución.

A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto y, en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Los concursos tendrán procedimientos independientes para cada plaza o plazas convocadas.

Las bases íntegras que regulan la convocatoria están publicadas en el BOE nº 170 de 17 de julio de 2001 (págs. 25796 y siguientes) y junto con el modelo de instancias currículum durante el plazo de presentación, se encuentran disponibles en la página web de la Universidad, (<http://www.uclm.es>).



## ANEXO

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 7/01. Área de conocimiento: Lengua Española. Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Lengua Española en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 8/01. Área de conocimiento: Ingeniería del Terreno. Departamento: Ingeniería de Caminos (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Ingeniería del Terreno en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 30/01. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola. Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Fundamentos Químicos de la Ingeniería en la Escuela Técnica superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 31/01. Área de conocimiento: Historia Contemporánea. Departamento: Historia. Actividad docente y destino: Docencia en Historia Contemporánea en la Facultad de Humanidades de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 32/01. Área de conocimiento: Prehistoria. Departamento: Historia. Actividad docente y destino: Docencia en Prehistoria en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 33/01. Área de conocimiento: Historia Moderna. Departamento: Historia. Actividad docente y destino: Docencia en Historia Moderna en la Facultad de Letras de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 37/01. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Comercialización e Investigación de Mercados en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 38/01. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Matemáticas para la Empresa en la Facultad de Ciencias sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 39/01. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento: Economía y Empresa. Actividad docente y destino: Docencia en Organización y Dirección de Empresas en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 40/01. Área de conocimiento: Ingeniería del Terreno. Departamento: Ingeniería de Caminos (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Ingeniería del Terreno en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 41/01. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Instrumentos Matemáticos para la Ingeniería e Informática aplicada a la Ingeniería Civil en la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 42/01. Área de conocimiento: Farmacología. Departamento: Ciencias Médicas (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Farmacología General (enseñanzas integrada) en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 43/01. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento: Ciencias Médicas (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Fisiología Humana (enseñanza integrada y por objetivos); Fisiología Cardiovascular, correspondientes a la materia Desarrollo, Morfología, Estructuras y Función de los Aparatos y Sistemas Corporales en Estado de Salud, en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 44/01. Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía. Departamento: Química Física. Actividad docente y destino: Docencia en el Medio Físico I: Estructura y Procesos Geológicos Externos; el Medio Físico II: Suelo y Recursos, en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 45/01. Área de conocimiento: Biología Vegetal. Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Biología I: Nivel Molecular y Celular; Análisis Genómico y Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 46/01. Área de conocimiento: Biología Animal. Departamento: Ciencias Ambientales (en constitución). Actividad docente y destino: Docencia en Toxicología Ambiental y Salud Pública / Fisiología animal en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 47/01. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento: Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Producción, Realización y Operaciones Artísticas / Producción Audiovisual práctica en la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.



Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad T.U. 48/01. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Bioquímica Estructural / Estructura y Función de la Célula (enseñanza integrada y por objetivos); Biología Molecular, en la Facultad de Medicina de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 16/01. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática. Actividad docente y destino: Docencia en Electrónica I / Electrónica II en la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 17/01. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Acción Social en la Empresa y Derecho de las Cooperativas y Sociedades Laborales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 18/01. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Sindical en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 19/01. Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad social en el CEU de Talavera de la Reina. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de Plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria T.E.U. 20/01. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería y Fisioterapia. Actividad docente y destino: Docencia en Anatomía y Fisiología Humana en la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

\* \* \*

**(\*) CONVOCATORIA de diversas plazas, de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, adscritas a la Facultad de Medicina de Albacete e instituciones sanitarias concertadas, por Resolución de 17 de julio de 2001.**

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado

universitario en régimen de contratación administrativa e interinidad, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de abril de 1990, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, y a tenor de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Reforma Universitaria, artículos 67 y 69.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha y demás disposiciones legales de aplicación, la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante Resolución de 17 de julio de 2001, ha convocado plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas, que se especifican en el anexo.

El presente concurso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad (artículos 104 y 105), R.D. 1558/86 de 28 de junio (BOE de 31 de julio), por la que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias, el concierto firmado entre la UCLM y el INSALUD, para la investigación y docencias sanitarias, los Estatutos de esta universidad y, de modo supletorio, por el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

#### ANEXO

Código de Plaza: 1  
Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
Número de plazas: Dos  
Categoría: Asociado N1 / 3H  
Área de conocimiento: Medicina  
Perfil: Enseñanza Integrada de la Medicina y Cirugía I (Sistema Hematopoyético)

Código de Plaza: 2  
Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
Número de plazas: Tres  
Categoría: Asociado N1 / 3H  
Área de conocimiento: Medicina  
Perfil: Enseñanza Integrada de la Medicina y Cirugía I (Aparato Circulatorio)

Código de Plaza: 3  
Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N1 / 3H  
Área de conocimiento: Cirugía  
Perfil: Enseñanza Integrada de la Medicina y Cirugía I (Cirugía Vasculare)

Código de Plaza: 4  
Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
Número de plazas: Tres  
Categoría: Asociado N1 / 3H  
Área de conocimiento: Medicina  
Perfil: Enseñanza Integrada de la Medicina y Cirugía I (Aparato Respiratorio)

Código de Plaza: 5



Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 3H  
 Área de conocimiento: Dermatología  
 Perfil: Dermatología médico-quirúrgica y Venereología

Código de Plaza: 6  
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
 Número de plazas: Cinco  
 Categoría: Asociado N1 / 3H  
 Área de conocimiento: Obstetricia y Ginecología  
 Perfil: Obstetricia y Ginecología

Código de Plaza: 7  
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
 Número de plazas: Tres  
 Categoría: Asociado N1 / 3H  
 Área de conocimiento: Psiquiatría  
 Perfil: Psiquiatría

Código de Plaza: 8  
 Centro: Facultad de Medicina de Albacete  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 3H  
 Área de conocimiento: Medicina  
 Perfil: Atención Primaria. Medicina Familiar y Comunitaria

\* \* \*

**(\*) CONVOCATORIA de diversas plazas de Profesorado Universitario, en régimen de contratación administrativa e interinidad, por Resolución del Vicerrectorado de Profesorado de 26 de julio de 2001.**

En uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre de 1999 (D.O.C.M. de 1 de octubre) y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de las convocatorias para la provisión de plazas de profesorado universitario en régimen de contratación administrativa e interinidad, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de abril de 1990, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, este Vicerrectorado de Profesorado, mediante Resolución de 26 de julio de 2001, ha convocado plazas de profesorado universitario, que se especifican en el anexo y que se corresponden con la segunda convocatoria del Vicerrectorado de Profesorado para el Curso Académico 2001-2002.

Las bases íntegras que regulan la convocatoria y el modelo de instancias currículum se encuentran disponibles, durante el plazo de presentación de instancias, en la página web de la Universidad, (<http://www.uclm.es/>).

## ANEXO

*Departamento: Arte*

Código de Plaza: 27  
 Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Código de Plaza: 32  
 Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N3 / 6H  
 Área de conocimiento: Dibujo  
 Perfil: Diseño III. Diseño Digital

*Departamento: Economía y Empresa*

Código de Plaza: 15  
 Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Toledo  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Ayudante E.U. / TC  
 Área de conocimiento: Economía Aplicada  
 Perfil: Política Económica

Código de Plaza: 16  
 Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Ayudante E.U. / TC  
 Área de conocimiento / Perfil: Comercialización e Investigación de Mercados

Código de Plaza: 17  
 Centro: Facultad de CC. Económicas y Empres. de Albacete  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Ayudante E.U. / TC  
 Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
 Perfil: Contabilidad

Código de Plaza: 18  
 Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Ayudante E.U. / TC  
 Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
 Perfil: Contabilidad

Código de Plaza: 19  
 Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 4H  
 Área de conocimiento: Economía Aplicada  
 Perfil: Economía Internacional y Española

Código de Plaza: 20  
 Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Ayudante E.U. / TC  
 Área de conocimiento: Economía Aplicada  
 Perfil: Economía Política y Hacienda Pública

Código de Plaza: 25  
 Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / TC

Área de conocimiento: Economía Aplicada  
Perfil: Econometría

*Departamento: Economía y Empresa*

Código de Plaza: 28  
Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real  
Número de plazas: Una  
Categoría: Ayudante de E.U. / TC  
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
Perfil: Matemáticas

Código de Plaza: 37  
Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N1 / TC  
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad  
Perfil: Contabilidad

Código de Plaza: 41  
Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real  
Número de plazas: Una  
Categoría: Ayudante Facultad / TC  
Área de conocimiento / Perfil: Fundamentos del Análisis Económico

*Departamento: Ciencia Jurídica*

Código de Plaza: 5  
Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N3 / 4H  
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Administrativo

Código de Plaza: 10  
Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo  
Número de plazas: Una  
Categoría: Ayudante Facultad / TC  
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Financiero y Tributario

Código de Plaza: 11  
Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N2 / 6H  
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Financiero y Tributario

Código de Plaza: 12  
Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N3 / 4H  
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Financiero y Tributario

Código de Plaza: 13  
Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N1 / 3H  
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Financiero y Tributario

Código de Plaza: 26  
Centro: C.E.U. de Talavera de La Reina  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N1 / 3H  
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Mercantil

Código de Plaza: 34  
Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N3 / 6H  
Área de conocimiento / Perfil: Derecho Constitucional

*Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal*

Código de Plaza: 2  
Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N1 / TC  
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal  
Perfil: Educación Física para niños con necesidades educativas. Didáctica de la Educación Física

Código de Plaza: 36  
Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N1 / 6H  
Área de conocimiento: Música  
Perfil: Lenguaje Musical y formación instrumental

Código de Plaza: 47  
Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N1 / 6H  
Área de conocimiento: Música  
Perfil: Didáctica de la expresión musical

*Departamento: Filología Moderna*

Código de Plaza: 21  
Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N2 / TC  
Área de conocimiento: Filología Inglesa  
Perfil: Didáctica del Inglés. Lengua Inglesa y su didáctica

Código de Plaza: 22  
Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N2 / TC  
Área de conocimiento: Filología Inglesa  
Perfil: Lengua Inglesa I y II. Lengua Inglesa y su didáctica

Código de Plaza: 42  
Centro: Facultad de Letras de Ciudad Real  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N2 / 4H  
Área de conocimiento / Perfil: Filología Italiana

*Departamento: Geografía y Ordenación del Territorio*

Código de Plaza: 9  
Centro: Facultad de CC. de la Educación y Humanidades de Cuenca  
Número de plazas: Una  
Categoría: Asociado N2 / 5H  
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional  
Perfil: Evaluación y gestión de recursos territoriales turísticos. Geografía del ocio y del turismo

*Departamento: Historia*

Código de Plaza: 23  
Centro: Facultad de Humanidades de Albacete



Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 3H  
 Área de conocimiento: Historia Antigua  
 Perfil: Historia Antigua

*Departamento: Ingeniería Eléctrica,  
 Electrónica y Automática*

Código de Plaza: 14  
 Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 6H  
 Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica  
 Perfil: Transporte eléctrico y proyectos

Código de Plaza: 31  
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / TC  
 Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica  
 Perfil: Teoría de circuitos. Tecnología eléctrica. Centrales, subestaciones y líneas

*Departamento: Mecánica Aplicada e  
 Ingeniería de Proyectos*

Código de Plaza: 29  
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / TC  
 Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica  
 Perfil: Teoría de máquina. Vibraciones mecánicas

Código de Plaza: 30  
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / TC  
 Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos  
 Perfil: Ingeniería nuclear. Protección radiológica

*Departamento: Producción Vegetal y  
 Tecnología Agraria*

Código de Plaza: 1  
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / 6H  
 Área de conocimiento: Producción Vegetal  
 Perfil: Incendios forestales y aprovechamientos forestales

*Departamento: Psicología*

Código de Plaza: 39  
 Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / TC  
 Área de conocimiento: Psicología básica  
 Perfil: Terapia ocupacional o actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales aplicadas

Código de Plaza: 40  
 Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Ayudante E.U. / TC  
 Área de conocimiento / Psicología Social

*Departamento: Informática*

Código de Plaza: 3  
 Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / TC  
 Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores  
 Perfil: Interfaces y periféricos. Organización de Computadores I

Código de Plaza: 4  
 Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real  
 Número de plazas: Dos  
 Categoría: Asociado N1 / TC  
 Área de conocimiento / Perfil: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Código de Plaza: 6  
 Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / TC  
 Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores  
 Perfil: Arquitectura y redes de altas prestaciones

Código de Plaza: 7  
 Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / TC  
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos  
 Perfil: Sistemas concurrentes

Código de Plaza: 8  
 Centro: E.U. Politécnica de Almadén  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / TC  
 Área de conocimiento / Perfil: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Código de Plaza: 24  
 Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 4H  
 Área de conocimiento / Perfil: Estadística e Investigación Operativa

Código de Plaza: 38  
 Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / 6H  
 Área de conocimiento / Perfil: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Código de Plaza: 43  
 Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / TC  
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos  
 Perfil: Protección y seguridad de la información. Metodología y Tecnología de la programación. Ampliación de programación

Código de Plaza: 44  
 Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / TC  
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos  
 Perfil: Sistemas para colaboración. Metodología y Tecnología de la programación



Código de Plaza: 45  
 Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / TC  
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos  
 Perfil: Sistemas operativos. Ampliación de sistemas operativos e interfaces de usuario

Código de Plaza: 46  
 Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N1 / TC  
 Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos  
 Perfil: Ingeniería del Software. Interfaces de usuario

*Departamento: Química Física*

Código de Plaza: 33  
 Centro: Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real  
 Número de plazas: Dos  
 Categoría: Asociado N2 / TC  
 Área de conocimiento / Perfil: Química Física

*Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica*

Código de Plaza: 35  
 Centro: Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real  
 Número de plazas: Una  
 Categoría: Asociado N2 / TC  
 Área de conocimiento / Perfil: Química Orgánica

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento por falta de candidatos en el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal» (publicado en BOE de 21-8-2001).**

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 6 de abril de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 9 de mayo), una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento por falta de candidatos en el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», TEU 12/01 de esta Universidad.

Ciudad Real, 31 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

**(\*) CONVOCATORIA de pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, para las Escalas de Laboratorio, Técnico Auxiliar y Personal de Oficios, mediante Resolución de 2 de julio de 2001 (publicado en BOE de 16-7-2001 y corrección de errores en BOE de 28-8-2001).**

Publicada la oferta de empleo público de la Universidad de Castilla-La Mancha para 1999 y previsto en el artículo 5 la provisión del total de plazas dentro de los tres años siguientes, convocándose en cada año un tercio de las plazas vacantes, en los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal o interino de naturaleza estructural y permanente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Consolidación y Mejora de Plantillas de la Universidad de Castilla-La Mancha, que figura como anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 (BOE del 30) por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad, y publicada la oferta de empleo para el año 2000, este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18, en relación con el artículo 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre (DOCM de 1 de octubre), acuerda convocar pruebas selectivas para consolidación de empleo temporal en las Escalas y en los Campus que se relacionan en el anexo adjunto.

Los procesos selectivos constarán de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el anexo I de la convocatoria. Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de la convocatoria.

A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad (BOE del 30), la Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 30 de julio de 1999, por la que se ordena la publicación de la oferta de empleo público para 1999 (BOE del 27), el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de julio de 2000, por el



que se aprueba la oferta de empleo público del año 2000 (BO-UCLM nº 33) el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) de aplicación supletoria, lo dispuesto en las propias bases de la convocatoria cuyo texto íntegro está disponible en la siguiente dirección de Internet <http://www.uclm.es> y en el BOE de 16 de julio de 2001 págs. 25730 y siguientes, y lo estipulado en la Resolución de 31 de julio de 2001 (BOE de 28 de agosto) por la que se corrigen errores en las propias bases de la convocatoria.

Ciudad Real, 2 de julio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

#### ANEXO

- Escala de Laboratorios. Técnico Auxiliar (Grupo C).  
Campus de Cuenca CE16LAB1  
Producción Vegetal Albacete CE16LAB2  
Campus Albacete CE16LAB3  
Informática Albacete CE16LAB4  
Mecánica Aplicada Albacete CELAB5  
Informática Ciudad Real CE16LAB6  
Tecnología Alimentos Ciudad Real CE16LAB7  
Mecánica Aplicada Ciudad Real CE16LAB8  
Ingeniería Eléctrica Ciudad Real CE16LAB9  
Química Inorgánica Toledo CE16LAB10  
Ingeniería Geológica Almadén CE16LAB11

- Escala de Laboratorios. Personal de Oficios (Grupo D)  
Arquitectura Cuenca CE17LAB1  
Química Inorgánica Ciudad Real CE17LAB2

\* \* \*

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Ciudad Real, 12 de junio de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

#### ANEXO

- Ejecutivo del Gabinete/Secretaría del Rector (CR10042). Nivel 18. María del Rosario Araque Oñate.

- Ejecutivo del Gabinete/Secretaría del Vicerrectorado 1º y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas. (CR10162) Nivel 18. María Dolores Jiménez Castro.

- Director de la Unidad de Ordenación Académica (CR12401) Nivel 26. Juan Fresneda Romera.

- Gerente del Campus de Toledo (TO10201) Nivel 28. Eduardo Reguero Gago.

\* \* \*

## IV - OTRAS RESOLUCIONES

### UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

**(\*) RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 14 de febrero de 2001 (publicado en BOE de 26-7-2001).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, modificados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de 1 de octubre, este Rectorado ha resuelto parcialmente la Resolución de 14 de febrero de 2001 (BOE de 2 de abril), por la que se convocaban puestos de trabajo para ser cubiertos por libre designación, haciendo pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se modifican los Complementos Específicos de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de dicha universidad, con efectos 1 de enero de 2001 (publicado en D.O.C.M. de 7-8-2001).**

La Ley de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2001, hace referencia al incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que fijan las normas estatales de carácter básico, con efectos de 1 de enero de 2001.

En la Administración del Estado el complemento específico se incrementará en virtud de la disposición adicional undécima de la Ley de Presupuestos del Estado para 2001, que establece que los órganos competentes adecuarán los conceptos retributivos de carácter fijo y periódico que procedan a efectos de la consolidación de los importes percibidos, por una sola vez, en el año 2000 como incentivos al rendimiento en aplicación del fondo del acuerdo Administración-Sindicatos de 24 de septiembre de 1999. Para ello, la Resolución de 2 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios, en su anexo III establece que las cuantías mensuales del complemento específico, correspondientes al año 2001 se incrementarán, en virtud de la consolidación establecida en la disposición adicional undécima de la Ley de Presupuestos en unos importes según grupos de adscripción de los diferentes puestos de trabajo.

Utilizando el criterio seguido en la Administración del Estado para determinar el incremento en el complemento específico asignado a cada puesto de trabajo según su clasificación en la RPT, procede modificar los puntos asignados a cada puesto, incluyendo los decimales que para cada importe proceda. (El importe del punto para 2001 asciende a 11.584 Ptas./mes, 139.008 ptas./año).

Acordado el criterio para aplicar el incremento retributivo a incluir en el complemento específico en Mesa Sindical, con fecha 21 de marzo de 2001, y en Junta de Gobierno de 27-3-2001, he resuelto la modificación de los Complementos Específicos (columna CE) de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 21 de marzo de 1995 (BOE de 8-5), y sus modificaciones de fechas 1 de septiembre de 1998, 30 de julio de 1999, 13 de marzo de 2000 y 4 de enero de 2001 (Boletines Oficiales del Estado de 30-9-98, 26-8-99, 11-10-99, 3-5-2000 y Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6-4-2001), en el sentido que se expresa en Anexo a la presente Resolución. Los efectos económicos y administrativos serán de 12 de enero de 2001.

Ciudad Real, 28 de marzo de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

#### ANEXO MODIFICACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS

GRUPO	NIVEL	JORNADA	COMPTO. ESPECÍFICO	COMPTO. ESPECÍFICO NUEVO
A	30	6	22	22,3901
A	29	6	15	15,3384
A	28	1	15	15,2904
A	28	6	15	15,3326
A	27	1	10	10,2569

A	27	6	15	15,3269
A	27	6	10	10,3326
A	26	1	10	10,2479
A	26	1	8	8,2363
A	26	6	12	12,2842
A	26	6	10	10,2723
A	25	1	8	8,2289
A	24	1	7	7,2113
A	24	6	8	8,2605
A	24	1	10	10,2463
A	24	6	6	6,2488
B	26	6	12	12,2842
B	26	6	10	10,2723
B	25	1	8	8,2289
B	24	1	10	10,2463
B	24	1	9	9,2157
B	24	1	7	7,2113
B	24	4	7	7,1968
B	24	6	9	9,2517
B	23	1	5	5,1880
B	23	3	5	5,1673
B	22	1	8	8,2015
B	22	1	6	6,1791
B	22	3	8	8,1816
B	22	3	6	6,1593
B	22	4	7	7,1783
B	22	4	6	6,1725
B	22	6	8	8,2344
B	21	2	4	4,1484
B	21	3	4	4,1547
B	26	1	10	10,2332
B	26	6	13	13,2898
B	26	6	11	11,2783
B	22	2	6	6,1631
B	22	6	6	6,2225
B	20	1	5	5,1648
B	18	1	5	5,1512
C	22	1	6	6,1791
C	22	3	8	8,1816
C	22	3	6	6,1593
C	22	4	7	7,1783
C	22	4	6	6,1725
C	20	1	5	5,1648
C	20	2	6	6,1362
C	20	3	6	6,1422
C	20	3	5	5,1363
C	20	3	4	4,1304
C	18	1	5	5,1512
C	18	1	4	4,1365
C	18	2	4	4,1149
C	18	3	4	4,1203
C	18	4	4	4,1310
C	18	6	6	6,1752
C	18	6	5	5,1694
C	18	6	4	4,1635
C	17	1	3	3,1395
C	17	2	3	3,1170
C	17	3	3	3,1215
C	18	1	3	3,1305
C	18	2	5	5,1263
C	16	1	4	4,1300
C	16	3	5	5,1272
C	16	6	5	5,1599
C	14	5	5	5,1642

D	18	1	5	5,1512
D	18	1	4	4,1365
D	18	1	3	3,1305
D	18	2	4	4,1149
D	18	3	4	4,1203
D	18	4	4	4,1310
D	18	6	6	6,1752
D	18	6	5	5,1694
D	18	6	4	4,1635
D	16	1	4	4,1300
D	16	2	3	3,0993
D	16	3	5	5,1159
D	16	3	3	3,1041
D	16	5	7	7,1737
D	16	6	5	5,1599
D	14	1	3	3,1120
D	14	2	2	2,0893
D	14	5	5	5,1642
D	14	6	3	3,1331
D	14	M	2	2,0851
D	12	5	3	3,1433
D	16	2	4	4,1052
D	16	2	2	2,0934
E	14	1	3	3,1120
E	12	1	2	2,0955

\* \* \*

*Profesores Titulares de Universidad*

- Pedro Ángel Cuenca Castillo	7450781657A0504
- Francisco J. Espinosa Antón	0307085546A0504
- Santiago Expósito Paje	5208189813A0504
- Alfonso Jaime García Figueroa	3881761802A0504
- Jorge Laborda Fernández	1715080502A0504
- Juan Francisco Llopis Borrás	2078961468A0504
- Ana María Rodado Ruiz	0590106746A0504
- Gonzalo F. Ruiz López	0526507068A0504

*Catedráticos de Escuela Universitaria*

- Pedro Aranguez Ruiz	0560136135A0505
- Miguel Ángel López Guerrero	7450266013A0505

*Profesores Titulares de Escuela Universitaria*

- Antonio Barba Mora	0561099813A0506
- José L. de la Fuente Charfolé	0454543713A0506
- Javier García Mérida	0380476013A0506
- Inmaculada Martín Villoria	0383366168A0506

\* \* \*

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(\*) **RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en BOE de 21 de julio de 2001).**

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal de los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 6 de julio de 2001. EL SECRETARIO GENERAL, Vicente Ortega Castro.

#### ANEXO

Universidad de Castilla-La Mancha

*Catedráticos de Universidad*  
- D. José Antonio Murillo Pulgarín ..... 3019597224A0500

**SENTENCIA Nº 219/2001 de 2 de julio de 2001, del Magistrado-Juez de lo Contencioso-Administrativo nº 1, por la que se desestima íntegramente el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Antonio Naval Más contra la Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UCLM de 25 de mayo de 2001 que desestimó el recurso de alzada contra la denegación del complemento específico por méritos docentes acordada por la Comisión de Evaluación de la docencia de esta universidad.**

En Ciudad Real, a dos de julio de dos mil uno

FERNANDO PASTOR LÓPEZ, MAGISTRADO-JUEZ de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de CIUDAD REAL y su provincia, habiendo visto los presentes autos de PROCEDIMIENTO ABREVIADO 248 / 2001 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como recurrente don ANTONIO NAVAL MÁS defendido por el Abogado don Luis Antonio Parra Gómez, y de otra la UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN CIUDAD REAL), sobre PERSONAL, representada y defendida por la Letrada doña Silvia Nieto Neira, y dicta la siguiente SENTENCIA

#### ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 28 de marzo de 2001 don Antonio



Naval Más, profesor titular de Historia del Arte de la Universidad de Castilla-La Mancha formuló demanda en la que interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo de su recurso de alzada contra la resolución de la Comisión de Evaluación Docente de la mencionada Universidad de 13 de junio de 2000 que denegó al demandante el complemento por méritos docentes solicitado. Tras exponer los hechos y alegar los fundamentos de Derecho que estimó aplicables solicitó que se dictara sentencia por la que se declare no ajustada a Derecho la resolución impugnada, declarando el derecho del demandante a percibir el complemento específico por méritos docentes (quinquenos) para el período 1995-1999, condenando a la Universidad demandada a estar y pasar por esta declaración y a realizar los trámites necesarios para la realización de su derecho, con imposición de las costas a la Administración demandada.

*SEGUNDO.*- En providencia de 17 de abril de 2001 se acordó reclamar el expediente y señalar la audiencia del día 20 de junio siguiente para la celebración de la vista, en la que ha tenido lugar y en la que el demandante, defendido por el Abogado don Luis Antonio Parra Gómez, ha ratificado su demanda y la ha ampliado para dirigirla también contra la resolución del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha de 25 de mayo de 2001 (que figura a los folios 152 y 153 del expediente administrativo), que desestimó expresamente el recurso administrativo interpuesto. La Letrada de la Universidad de Castilla-La Mancha doña Silvia Nieto Neira contestó a la demanda y solicitó su desestimación con imposición de las costas a la parte recurrente. Recibido el recurso a prueba, se practicó la documental y testifical admitida a las partes, con el resultado que consta en el acta. Las partes formularon sus conclusiones. Oído el recurrente presente en el acto, el recurso quedó visto para sentencia.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

*PRIMERO.*- El 14 de diciembre de 1999 el demandante, profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, con destino en el Departamento de Historia del Arte, solicitó la evaluación de sus méritos docentes a efectos de la percepción del complemento específico por méritos docentes establecido en el Real Decreto 1.086/1989, de 28 agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. Previos los informes del Sr. Decano de la Facultad de Letras de Ciudad Real y del Sr. Director del Departamento de Historia del Arte, la Comisión de evaluación de la docencia, en sesión de 19 de abril de 2000 acordó denegar la solicitud del hoy demandante en los términos siguientes:

«Vistos los informes del Director del Departamento de Historia del Arte y del Decano de la Facultad de Letras de Ciudad Real.

Dado que el informe del Director del Departamento se basa en las quejas de representantes de alumnos sobre la docencia del citado profesor.

Dado que se recuerda en el citado informe las quejas manifestadas en su día por el entonces Director del Departamento (fecha 12 de julio de 1999), sobre el escaso rigor de las calificaciones del solicitante (cuyo documento se puso a disposición de la Comisión) en el que todos los alumnos tenía sobresaliente excepto el correspondiente número de matrículas de honor.

Dado que en el informe del Decano de la Facultad sólo expone el hecho de que no se han presentado quejas en el Decanato, sin que aporte otros datos al respecto.

Dado que un representante de los alumnos en esta Comisión de Evaluación de la Docencia ha sido alumno directo del solicitante conociendo pues directamente la situación y que apoya plenamente el informe del Director del Departamento de Historia del Arte.

Tomando en consideración y tras un amplio debate por todos los miembros de la Comisión se aprobó por unanimidad denegar el complemento por méritos docentes correspondiente al quinquenio solicitado por D. Antonio Naval Más».

La resolución correspondiente fue notificada al demandante el 14 de septiembre de 2000. El 13 de octubre de 2000 presentó escrito dirigido al Sr. Rector de la Universidad, en el que solicitó revisión de la denegación del tramo docente. Contra la denegación presunta por silencio administrativo de esa petición interpuso el recurso contencioso-administrativo que ahora se resuelve, recurso ampliado a la denegación expresa que se produjo el día 25 de mayo de 2001, cuando ya se había interpuesto el recurso jurisdiccional.

*SEGUNDO.*- El recurrente centra su disconformidad con la resolución impugnada en dos diferentes órdenes de cuestiones, sostiene, por una parte que la resolución parece una sanción encubierta por la actitud de denuncia que ha sostenido el recurrente de las irregularidades existentes, según él, en el Departamento de Historia del Arte en connivencia con el Rector. En este orden de cosas se alude en la demanda a la anulación de una sanción de catorce meses de suspensión impuesta al recurrente. Por otra parte el demandante expone su disconformidad de fondo con la fundamentación del acto impugnado.

*TERCERO.*- La alegación de que la resolución impugnada constituye una sanción encubierta por la actitud de denuncia del recurrente sobre irregularidades en el Departamento al que está adscrito supone reconducir la cuestión a la desviación de poder, definida en el artículo 70.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio



como el ejercicio de potestades administrativas para fines distintos de los fijados por el ordenamiento jurídico. La alegación es en cierto modo contradictoria con las que combaten los fundamentos del acto y ello porque la desviación de poder, como ha declarado entre otras muchas, la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de diciembre de 1991, precisa de «un acto aparentemente ajustado a la legalidad pero que el fondo persigue un fin distinto al interés público querido por el legislador». Por la propia naturaleza de la desviación de poder, en que se produce un uso externamente correcto de una potestad, que encubre un fin distinto del interés público, no es lícito pedir una prueba plena, dice la sentencia citada. Pero tampoco es lícito acudir a las conjeturas. El medio normal de acreditar la desviación de poder serán las presunciones, como juicio lógico por cuya virtud, a partir de un hecho admitido o probado, el tribunal presume la certeza a los efectos del proceso, de otro hecho si entre el admitido o demostrado existe un enlace preciso y directo según las reglas del criterio humano, a tenor del artículo 386 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En este caso, aparte de la afirmación del recurrente de que había denunciado diversas irregularidades, afirmación por lo demás no acreditada, no hay medio lógico de deducir que como consecuencia de tal actitud los miembros del órgano colegiado decidieran denegar el reconocimiento de sus méritos docentes al profesor demandante. Debe, pues, descartarse que tras las apreciaciones de la comisión autora del acto originario se esconden finalidades ajenas a las de evaluación de la labor docente del demandante.

*CUARTO.*- Es preciso, pues, examinar si la resolución administrativa es ajustada a Derecho. El artículo 2.3 del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado establece que el componente por méritos docentes del complemento específico de dicho profesorado deriva de la evaluación favorable cada cinco años, por la Universidad en la que presta servicios, de los méritos por el desarrollo de la actividad docente encomendada a su puesto de trabajo. La evaluación solo puede ser objeto de dos calificaciones, favorable y desfavorable. El Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 5 de julio de 1995 exige que la evaluación desfavorable esté motivada.

Es claro que la evaluación de la actividad docente por parte de la Comisión instituida para ello por la Universidad demandada se enmarca dentro de la llamada discrecionalidad técnica de los órganos que juzgan méritos. De acuerdo con una conocida jurisprudencia los juicios técnicos de tales órganos no son susceptibles de control jurídico. Como dice la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de octubre de 1997, en el núcleo de la valoración técnica, la jurisdicción, que opera con criterios jurídicos, no se puede subrogar en el lugar de una comisión de evaluación, sin perjuicio de que en el uso de la discrecionalidad técnica pueda, y deba ser objeto de

control jurisdiccional desde el exterior de ese núcleo reservado, en función de criterios de carácter jurídico, fundamentalmente la interdicción de la arbitrariedad, y el principio de igualdad.

*QUINTO.*- Pese a lo que alega el demandante, no puede estimarse que tales principios se hayan vulnerado. En efecto, como resulta de la motivación antes transcrita, la resolución impugnada se basa en datos desfavorables objetivamente constatados de la trayectoria docente del demandante durante el quinquenio reclamado, aportados por el Director de su Departamento y que se estimó, justificadamente, que debían tenerse en cuenta en su evaluación. En efecto, está acreditado que el demandante, como reacción a ciertas discrepancias con los órganos rectores de su departamento, calificó a todos sus alumnos de la disciplina con sobresaliente y matrícula de honor. Es evidente que la actividad de calificación de alumnos forma parte de la labor docente y desde ese punto de vista es lícito que la actuación del demandante sea tenida en cuenta a la hora de evaluar la docencia. En aplicación a la doctrina sobre los límites a la revisión jurisdiccional de la discrecionalidad técnica no puede este Juzgado sino declarar que la ponderación de esa actuación en la evaluación recurrida no es arbitraria.

El hecho de que el informe del Sr. Decano de la Facultad de Letras de Ciudad Real no haya sido determinante para que la evaluación fuese favorable tampoco puede reputarse arbitrario, pues se ponderó con el informe desfavorable del Director del Departamento. Que el resultado de dicha ponderación no haya sido positivo para el resultado de la evaluación no es irrazonable si se tiene en cuenta que el primero de los informes se basaba exclusivamente en la ausencia de quejas sobre la labor docente.

Tampoco descalifica, como fruto de una patente arbitrariedad, el acto impugnado el hecho de que uno de los miembros de la Comisión representante del alumnado, no tenga, según el demandante, un buen currículum académico.

Desde el punto de vista de la igualdad, el demandante alega que el informe del Sr. Decano sobre los restantes profesores evaluados, fue igual al suyo, y que dichos profesores obtuvieron una evaluación favorable. Esta alegación no toma en cuenta, sin embargo, que la comisión ponderó en su caso el informe desfavorable del Director del Departamento, informe desfavorable que no consta que se produjera en los casos que invoca como término de comparación. La sola apreciación de un informe como el emitido por el Sr. Decano no sólo produciría resultados desigualitarios cuando existieran informes desfavorables del Departamento, sino, sobre todo, no permitiría calificar de verdadera evaluación de la actividad docente el requisito que se exige para reconocer la retribución complementaria de que se trata.

Debe concluirse, pues, que la actuación de la Comisión se ha movido dentro de los límites de la discrecionalidad puramente técnica, sin que pueda este Juzgado sustituir el criterio de aquel órgano por otro que no estaría basado en la aplicación de normas jurídicas sino en una apreciación distinta de la calidad docente de la actividad del demandante, lo que es ajeno a la función jurisdiccional.

**SEXTO.-** Procede, en consecuencia, la desestimación del recurso, de conformidad con el artículo 70.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que se aprecie temeridad ni mala fe en el recurrente, por lo que no procede la imposición de las costas a tenor del artículo 139.1 de dicha Ley.

En atención a lo expuesto,

#### FALLO

Que desestimo íntegramente el recurso contencioso-administrativo promovido por don ANTONIO NAVAL MÁS contra la resolución del Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de 25 de mayo de 2001 que desestimó su recurso de alzada contra la denegación del complemento específico por méritos docentes acordada por la Comisión de Evaluación de la docencia de dicha Universidad en sesión de 13 de junio de 2000, acto administrativo que declaro ajustado a Derecho sin imposición de las costas de este recurso.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno y comuníquese con devolución del expediente al Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de Ciudad Real a fin de que, acusado recibo en el plazo de diez días, la lleve a puro y debido efecto; practicado lo anterior, archívense provisionalmente estas actuaciones.

**PUBLICACIÓN.-** La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

\* \* \*

## V . PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2001.**

Resolución de 18 de junio de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder ayudas de intercambio del Programa de cooperación Interuniversitaria/E.AL.2001, en el ámbito iberoamericano, para profesores universitarios.

B.O.E. de 4-7-2001. Pág. 23798.

Resolución de 18 de junio de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/E.AL.2001, en el ámbito iberoamericano para estudiantes universitarios de pre y postgrado.

B.O.E. de 4-7-2001. Pág. 23804.

Resolución de 12 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convocan becas para continuar estudios de doctorado en el Instituto Universitario Europeo en el marco del denominado «Programa Salvador de Madariaga».

B.O.E. de 4-7-2001. Pág. 23910.

Orden de 28 de junio de 2001, por la que se convocan ayudas individuales de exoneración parcial de los derechos de matriculación en los cursos que se citan.

B.O.E. de 4-7-2001. Pág. 23962.

Orden de 28 de junio de 2001 por la que se modifica la Orden de 31 de mayo de 2001 por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de doce becas predoctorales de formación de personal investigador por parte del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), en el marco del Plan nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000/2003.

B.O.E. de 4-7-2001. Pág. 23965.

Orden de 13 de junio de 2001 por la que se modifica



el punto 2.8 en la convocatoria del Programa Español de Ayudas para la movilidad de estudiantes Séneca.

B.O.E. de 5-7-2001. Pág. 24100.

Resolución de 11 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 7-7-2001. Pág. 24805.

Resolución de 22 de junio de 2001, de la Dirección General de Universidades, por la que se adjudican ayudas complementarias para los becarios del Programa de Becas de Postgrado para la formación de Profesorado Universitario.

B.O.E. de 7-7-2001. Pág. 24834.

Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se publican las condiciones que se exigen a las entidades bancarias interesadas en participar en el programa de préstamos a estudiantes universitarios en la convocatoria pública correspondiente al curso 2001/2002.

B.O.E. de 9-7-2001. Pág. 24879.

Ley 13/2001 de 9 de julio, sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.229.849.001 ptas., para atender el pago de obligaciones derivadas de la compensación a las universidades públicas por la reducción o exención en los precios públicos por servicios académicos a alumnos de familias numerosas correspondientes a los cursos 1996/1997 y 1997/1998.

B.O.E. de 10-7-2001. Pág. 24902.

Orden de 3 de julio de 2001, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se amplía la Orden de 11 de septiembre de 1991, por la que se determinan las titulaciones y los estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

B.O.E. de 11-7-2001. Pág. 25203.

Orden de 27 de junio de 2001, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el impreso oficial para la solicitud de becas y ayudas al estudio para el curso 2001/2002.

B.O.E. de 14-7-2001. Pág. 25648.

Resolución de 2 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para consolidación de empleo, en las Escalas de laboratorio, Técnico Auxiliar y Personal de Oficinas de esta universidad (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 16-7-2001. Pág. 25730.

Resolución de 25 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a

concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos docentes Universitarios (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 17-7-2001. Pág. 25796.

Resolución de 9 de julio de 2001, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan dos premios a tesis doctorales.

B.O.E. de 17-7-2001. Pág. 25807.

Resolución de 28 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas predoctorales y postdoctorales al amparo del Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad de Georgetown de Washington, D.C. de Estados Unidos de América.

B.O.E. de 18-7-2001. Pág. 25987.

Resolución de 22 de junio de 2001, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden ayudas complementarias para estancias breves en España y en el extranjero correspondientes a los becarios predoctorales de formación de investigadores.

B.O.E. de 18-7-2001. Pág. 26006.

Resolución de 6 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 21-7-2001. Pág. 26617.

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 24-7-2001. Pág. 26963.

Resolución de 5 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades de 2 de julio de 2001, por delegación de la Comisión Académica, estimatoria de solicitudes de modificación de denominación de plazas de profesores universitarios.

B.O.E. de 24-7-2001. Pág. 27000.

Resolución de 12 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 14 de febrero de 2001 (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 26-7-2001. Pág. 27426.



Resolución de 18 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y se hace público el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio práctico de las pruebas selectivas de consolidación de empleo temporal convocadas por Resolución de 19 de abril de 2001.

B.O.E. de 27-7-2001. Pág. 27604.

Corrección de erratas de la Resolución de 11 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 27-7-2001. Pág. 27628.

Orden de 3 de agosto de 2001, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las modalidades, condiciones y requisitos para la concurrencia al II Plan de la Calidad de las Universidades.

B.O.E. de 15-7-2001. Pág. 30709.

Resolución de 27 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convoca una subvención para el fomento de la movilidad de titulados de universidades españolas en el marco de proyectos que hayan obtenido financiación del Programa Leonardo da Vinci de la Unión Europea en la convocatoria de 2001.

B.O.E. de 3-8-2001. Pág. 28771.

Resolución de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las diferentes modificaciones de los planes de estudio del Título de Licenciado en Humanidades de las Facultades de Humanidades de Albacete, de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca y de Humanidades de Toledo (publicado en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente número del BO-UCLM)

B.O.E. de 4-8-2001. Pág. 28983.

Resolución de 19 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las comisiones que han de resolver concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 7-8-2001. Pág. 29240.

Resolución de 25 de julio de 2001, de la Dirección General de Universidades, por la que se adjudican ayudas complementarias para los becarios del Programa de Becas de Postgrado para la Formación de Profesorado Universitario.

B.O.E. de 7-8-2001. 29269.

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan los Premios Nacionales de Fin de Carrera de

Educación Universitaria, destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2000-2001.

B.O.E. de 7-8-2001. Pág. 29280.

Resolución de 12 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se mantienen las listas de admitidos y excluidos publicadas por Resolución de 18 de junio de 2001, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

B.O.E. de 9-8-2001. Pág. 29812.

Resolución de 20 de julio de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/E.AL. 2001, para el establecimiento de redes temáticas de docencia entre universidades españolas e iberoamericanas.

B.O.E. de 9-8-2001. Pág. 29826.

Resolución de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo (publicado en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 15-8-2001. Pág. 30825.

Resolución de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, de la Escuela Politécnica de Albacete (publicado en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 15-8-2001. Pág. 30832.

Resolución de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas, de la Escuela Politécnica de Almadén (publicado en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 17-8-2001. Pág. 31068.

Resolución de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión de la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real (publicado en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 17-8-2001. Pág. 31069.

Resolución de 24 de julio de 2001, de la Universidad



de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas de la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real (publicado en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 17-8-2001. Pág. 31071.

Resolución de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las modificaciones efectuadas en el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras, de la Escuela Politécnica de Almadén (publicado en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 17-8-2001. Pág. 31073.

Resolución de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en las Resoluciones de 19 de septiembre de 2000 de esta misma universidad por las que se hacían públicos los Planes de estudio de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, de Ciencias Sociales de Cuenca y de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

B.O.E. de 17-8-2001. Pág. 31074.

Resolución de 31 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento por falta de candidatos en el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal» (publicado en el apartado III · y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 21-8-2001. Pág. 31385.

Resolución de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 1 de noviembre de 1998 por la que se hacía público el Plan de Estudios de la titulación de Ingeniero en Informática de la Escuela Superior de Informática del Campus de Ciudad Real (publicado en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 22-8-2001. Pág. 31617.

Resolución de 3 de agosto de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del programa de cooperación interuniversitaria/A.L.E. de movilidad para profesores universitarios, en el ámbito iberoamericano, para el año 2002.

B.O.E. de 28-8-2001. Pág. 32525

Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del programa de cooperación interuniversitaria/A.L.E., en el ámbito de iberoamericano, de movilidad de estudiantes universitarios de pre y postgrado para el año 2002.

B.O.E. de 28-8-2001. Pág. 32525

Resolución de 31 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 2 de julio de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para consolidación de empleo en las Escalas de Laboratorio, Técnico Auxiliar y Personal de Oficios de esta Universidad (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 28-8-2001. Pág. 32521.

\* \* \*

**(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante los meses de julio y agosto de 2001.**

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Matías Gámez Martínez Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa (publicado en D.O.C.M. de 19 de julio de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 24-7-2001. Pág. 26845.

Resolución de 17 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Eduardo Demetrio Crespo Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Penal», adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en D.O.C.M. de 27 de julio de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 28-7-2001. Pág. 27765.

Resolución de 17 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Francisco Javier de León Villalba, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en D.O.C.M. de 3 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 2-8-2001. Pág. 28422.

Resolución de 18 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Jaime Carlos Gálvez Ruiz, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e

Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos (publicado en D.O.C.M. de 3 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).  
B.O.E. de 2-8-2001. Pág. 28424.

Resolución de 19 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Alberto Notario Molina, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química Física (publicado en D.O.C.M. de 3 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).  
B.O.E. de 2-8-2001. Pág. 28424.

Resolución de 18 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Milagros Molina Alarcón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en D.O.C.M. de 3 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).  
B.O.E. de 8-8-2001. Pág. 29411.

Resolución de 18 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Ramón Alcalá Mellado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Dibujo», adscrita al Departamento de Arte, en virtud de concurso (publicado en D.O.C.M. de 3 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).  
B.O.E. de 8-8-2001. Pág. 29411.

Resolución de 31 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Agustín Bayot Mestre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en D.O.C.M. de 10 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).  
B.O.E. de 15-8-2001. Pág. 30701.

Resolución de 7 de agosto de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. María Luz Rodríguez Fernández Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).  
B.O.E. de 20-8-2001. Pág. 31226.

\* \* \*

## DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

**(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2001.**

Resolución de 11 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.  
D.O.C.M. de 3-7-2001. Pág. 8073.

Orden de 13 de julio de 2001, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de dos becas de investigación sobre la gestión de la calidad en los servicios públicos.  
D.O.C.M. de 20-7-2001. Pág. 8804.

Resolución de 19 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se corrigen errores advertidos en la de 11 de junio de 2001, por la que se hacen públicas las comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.  
D.O.C.M. de 31-7-2001. Pág. 9161.

Resolución de 19 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las comisiones que han de resolver concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.  
D.O.C.M. de 3-8-2001. Pág. 9299.

Resolución de 28 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación de los Complementos Específicos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).  
D.O.C.M. de 7-8-2001. Pág. 9415.

Resolución de 25 de julio de 2001 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, durante el curso 2001/2002.  
D.O.C.M. de 7-8-2001. Pág. 9452.

Resolución de 25 de julio de 2001 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Psicopedagogía, durante el curso 2001/2002.  
D.O.C.M. de 7-8-2001. Pág. 9453.





Resolución de 27 de julio de 2001 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Magisterio, durante el curso 2001/2002.

D.O.C.M. de 7-8-2001. Pág. 9455.

Corrección de errores a la Resolución de 25 de julio de 2001, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, durante el curso 2001/2002.

D.O.C.M. de 17-8-2001. Pág. 9765.

Corrección de errores a la Resolución de 25 de julio de 2001, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Psicopedagogía, durante el curso 2001/2002.

D.O.C.M. de 17-8-2001. Pág. 9766.

Orden de 9 de agosto de 2001, por la que se convocan becas para la realización de la 2ª edición del Máster en Consumo y Trabajo Social.

D.O.C.M. de 4-8-2001. Pág. 10073.

\* \* \*

**(\*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2001.**

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Matías Gámez Martínez Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en B.O.E. de 24 de julio de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 19-7-2001. Pág. 8713.

Resolución de 16 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Eduardo Demetrio Crespo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Penal adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en B.O.E. de 28 de julio de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 27-7-2001. Pág. 8990.

Resolución de 17 de julio de 2001, de la Universidad

de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Francisco Javier de León Villalba, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicado en B.O.E. de 2 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 3-8-2001. Pág. 9269.

Resolución de 18 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a Dª. Milagros Molina Alarcón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, en virtud de concurso (publicado en B.O.E. de 8-8-2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 3-8-2001. Pág. 9269.

Resolución de 18 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Jaime Carlos Gálvez Ruiz, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos (publicado en B.O.E. de 2 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 3-8-2001. Pág. 9270.

Resolución de 19 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Alberto Notario Molina, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química Física (publicado en B.O.E. de 2 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. 3-8-2001. Pág. 9270.

Resolución de 18 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Ramón Alcalá Mellado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Dibujo», adscrita al Departamento de Arte, en virtud de concurso (publicado en B.O.E. de 8 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 3-8-2001. Pág. 9270.

Resolución de 31 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Agustín Bayot Mestre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en B.O.E. de 15 de agosto de 2001 y en el apartado II · Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 10-8-2001. Pág. 9509.

\* \* \*



**(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante los meses de julio y agosto de 2001.**

Resolución de 12 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un equipo de destilación de productos petrolíferos a presión reducida conforme a las normas ASTM-D-1160, con destino al Departamento de Ingeniería Química (Edificio de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real), dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.  
D.O.C.M. de 3-7-2001. Pág. 8175.

Resolución de 15 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de consultoría y asistencia para la dirección, supervisión y control de la ejecución de las obras de rehabilitación del Convento Madre de Dios y Torre Mudéjar de San Pedro Mártir del Campus de Toledo.  
D.O.C.M. de 3-7-2001. Pág. 8176.

Anuncio de 19 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el que se rectifica el publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 76 de 3 de marzo de 2001, relativo a la contratación del servicio de consultoría y asistencia para la dirección, supervisión y control de la ejecución de las obras de rehabilitación del Convento Madre de Dios y Torre Mudéjar de San Pedro Mártir del Campus de Toledo (número de expediente: 748/200 Toledo/Serv.).  
D.O.C.M. de 24-7-2001. Pág. 8955.

Resolución de 28 de junio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de rehabilitación del Convento Madre de Dios y Torre Mudéjar de San Pedro Mártir del Campus de Toledo.  
D.O.C.M. de 27-7-2001. Pág. 9036.

Resolución de 10 de julio de 2001 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de 50 ordenadores personales, con destino a la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, dependientes de la Universidad de Castilla-La Mancha.  
D.O.C.M. de 27-7-2001. Pág. 9037.

Resolución de 10 de julio de 2001 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de edición y distribución de la revista infocampus.  
D.O.C.M. de 27-7-2001. Pág. 9038.

Resolución de 10 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso

público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de 48 ordenadores personales, con destino a la Escuela Superior Politécnica de Albacete, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.  
D.O.C.M. de 27-7-2001. Pág. 9038.

Resolución de 12 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de construcción del módulo B-2 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Campus de Ciudad Real.  
D.O.C.M. de 27-7-2001. Pág. 9039.

Resolución de 11 de julio de 2001 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de las obras complementarias a las de construcción de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Campus de Ciudad Real.  
D.O.C.M. de 31-7-2001. Pág. 9248.

Resolución de 12 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de construcción de edificio para Informática y comunicaciones del Campus de Ciudad Real.  
D.O.C.M. de 31-7-2001. Pág. 9249.

Resolución de 19 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de remodelación de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real.  
D.O.C.M. de 3-8-2001. Pág. 9372.

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de ampliación de la Biblioteca General del Campus de Cuenca.  
D.O.C.M. de 7-8-2001. Pág. 9482.

\* \* \*



## VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

#### *TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de julio y agosto de 2001.*

D. Diego Cazorla López, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «PNAL: Un modelo algebraico para procesos probabilísticos y no deterministas», el día 10 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Rafael Casado González, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Mecanismo de reconfiguración eficiente en redes de interconexión con topología irregular y encaminamiento up/down», el día 10 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Hipólito Rubio Fernández, del Departamento de Química Analítica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Estudio del proceso de acetificación para la elaboración del vinagre de vino», el día 9 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Francisco Javier Guzmán Bernardo, del Departamento de Química Analítica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Estudio analítico de sulfamidas, compuestos asociados y productos de degradación mediante nuevos métodos de separación», el día 12 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D<sup>a</sup>. Amaya Zalacaín Aramburu, del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, efectuó la lectura

y defensa de su Tesis Doctoral «Estudio de extractos tánicos obtenidos a partir de hoja de zumaque», el día 17 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. José Garijo Alonso, del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Influencia en las condiciones y tratamientos en la maceración a baja temperatura sobre la calidad de vinos rosados de monastrell», el día 20 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Mendoza Losana, del Departamento de Ciencia Jurídica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La relación jurídico-privada de interconexión de redes y servicios de telecomunicaciones: fuentes contenido y resolución de conflictos», el día 17 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D<sup>a</sup>. Isabel Granada Ferrero, del Departamento de Actividad física y Ciencias del Deporte (en constitución), efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «El potencial socioeconómico del sector de actividades físico deportivas. El caso Madrid Sur», el día 25 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D<sup>a</sup>. Magdalena González Jiménez, del Departamento de Ciencia Jurídica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «El jurado», el día 10 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D<sup>a</sup>. María Luz Martínez Alarcón, del Departamento de Ciencia Jurídica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La independencia judicial», el día 6 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Jiménez Zarco, del Departamento de Economía y Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La denominación de origen en los mercados vinícolas. Sus efectos en las relaciones empresa-consumidor», el día 3 de julio de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

\* \* \*





# BOLETÍN OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA